



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

C-001033

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: NO:

Fecha: 13 de julio de 2023 Cod. Registro Solicitud de Conciliación: 452

Señores:
 CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación
 Estudiante que entrevista: LEINNYS GISELLE BERMUDEZ MONTES

Convocante(s):
 YEFFERSON RODRIGUEZ FUNEZ

Convocado(s):
 MAIRIW PAOLA MEZA CASTILLO



Universidad de Santander
Personería Jurídica 810 de 13 de 1998 Min. Educación
UNES

VIGILADA MINECUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo JEFERSON RODRIGUEZ FUNEZ, mayor de edad, domiciliado(a) en VALEDUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 EN EL MES DE MARZO DEL AÑO 2018 LA SEÑORA MAIRIW MEZA Y YO INICIAMOS UNA RELACIÓN EN LA QUE EMPEZAMOS A CONVIVIR BAJO EL MISMO TECHO EN EL MES DE ABRIL DEL 2019.
- 2 DE NUESTRA UNIÓN NACIÓ LA MENOR MARÍA ANTONIA RODRIGUEZ MEZA EL DÍA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2019 QUIEN HA VIVIDO SIEMPRE CON NOSOTROS Y TIENE 4 AÑOS DE EDAD.

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

Día: 24	MES: abril	AÑO: 2019
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: RIO DE ORO	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 DECLARAR LA UNIÓN MARITAL DE HECHO

CUANTÍA

Monto
 1 \$ Indeterminado

  Universidad de Santander <small>Presidencia Jui. 810 de 1203 94 Min. Educación</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> <small>UDES</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UES	Versión 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 DECLARAR LA UNIÓN MARITAL DE HECHO

ANEXOS

- 1 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONVOCANTE
- 2 CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONVOCADO
- 3 REGISTRO CIVIL DE LA MENOR

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	YEFFERSON RODRIGUEZ FUNEZ
	Cedula:	1052976651
	Correo:	jefferfunez@hotmail.com
	Dirección:	MZ 36 CASA 14 GARUPAL ETAPA 1
	Teléfono:	3223106752
		Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Decreto Ley 810 de 12/03/94 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINIEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

1 CONVOCADO:	
Nombre:	MAIRIW PAOLA MEZA CASTILLO
Cedula:	1091660811
Correo:	mpmeza1989@gmail.com
Dirección:	MZ 36 CASA 14 GARUPAL ETAPA 1
Teléfono:	3173701150
Ciudad:	VALLEDUPAR

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1052976651		
LUGAR DE EXP:	BOLIVAR/MAGANGUE		
NOMBRES Y APELLIDOS:	YEFFERSON RODRIGUEZ FUNEZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 31	MES: 8	AÑO: 1991
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MULTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONOMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR OFICIAL		
EDAD:	32 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MZ 36 CASA 14 GARUPAL ETAPA 1		
PRIMER TELÉFONO:	3223106752		
SEGUNDO TELÉFONO:	3223106752		
CELULAR:	3223106752		
CORREO ELECTRÓNICO:	jefferfunez@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Universidad de Santander
Fundada el 27 de Julio de 1941 por el Excmo. General
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

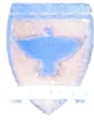
MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			



Universidad de Santander
Decreto Ley 812 de 12-03-84 Min. Educación
UDES
VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho Código 2397

COMPROMISO-ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, JEFERSON RODRIGUEZ FENER, mayor de edad, domiciliado(a) en VILLADUPAR, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y fisicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

FIRMA
 CÉDULA: 1.052976657

FIRMA
 CÉDULA: 1091660811

FIRMA
 CÉDULA: _____

FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdió el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.